

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21830 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 117/2009 referente al concursado Construcciones y Obras de Mampostería, S.L., con CIF n.º B-30145387, por auto de fecha 15 de junio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones y Obras de Mampostería, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 15 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110050493-1